

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 15 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022.

2. PROPUESTAS DE ALCALDIA Y DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, VIAS URBANAS O ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

2.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SANIDAD PARA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS)

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CONDENAR LA INVASIÓN A UCRANIA POR PARTE DE RUSIA Y APOYAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN COLABORACIÓN

- 1 -

Hash: a5dcb0d44dd482c4c43542b2f0ba36a42f25a7c29982001e96861f6e6a0c2928e3ebc629d119ab9423f12adef28698f03ea1bd6392b7d3f3201428a4fdd2723 | PÁG. 1 DE 4

CON LOS ALIADOS DE LA OTAN Y LA UE, DIRIGIDAS A PONER FIN A ESTA INJUSTIFICADA E ILEGAL INVASIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOBERANO.

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INICIE TRÁMITES PARA QUE UNA CALLE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA LLEVE EL NOMBRE DE PACO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA PEÑA FLAMENCA.

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE CONVOQUE UNA LINEA DE AYUDAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO ESTUDIE UNA LINEA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INFORMES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS ASÍ COMO CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS.

3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE DE MANERA URGENTE EL AYUNTAMIENTO INTERVENGA EL SERVICIO Y ASUMA DIRECTAMENTE LA GESTIÓN DE LAS PISCINAS Y EL SPA DEL COMPLEJO DEPORTIVO FUENTENUEVA.

3.6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE DESTINE LA RESIDENCIA TIEMPO LIBRE DE MARBELLA PARA ALBEGAR A LAS FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA GUERRA EN UCRANIA ASÍ COMO EL EDIFICIO DEL CENTRO DE MENORES DE ISDABE.

3.7. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA SEQUÍA.

3.8. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL APOYO A LA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)

4.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:
(Decretos del 1736 al 3400 de 2022).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 7, 14, 21 y 23 DE FEBRERO DE 2022.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Hash: a5dcb0d44dd482c4c43542b2f0ba36a42f25a7c29982001e96861f6e6a0c2928e3ebc629d119ab9423f12adef28698f03ea1bd6392bf7d3f3201428a4fdd2723 | PÁG. 3 DE 4

- 3 -

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0d0eb69e59f31d2dfeb0659e37c974dffeb107fc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: a5dcbd44dd482c4c43542b2f0ba36a42f25a7c29982001e96861f6e6a0c2928e3ebc629d119ab9423f12adeff28698f03ea1bd5392bf7d3f3201428a4fdd2723

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2022_0000000000000000000009795020

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 15/03/2022 14:08:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0d0eb69e59f31d2dfeb0659e37c974dffeb107fc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf